



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA REDCOMPUTO LIMITADA MARCO ANTONIO NIETO ROMAN - REPRESENTANTE LEGAL**

### **OBSERVACION No. 1**

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES PARA COMPUTADORES, Y RANGOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA ESCANER E IMPRESORAS**

*Para optimizar sus recursos se debe garantizar la adquisición de equipos que cuenten con respaldo a nivel mundial, y que sean de fabricantes líderes en mercado nacional e internacional.*

*Para efectos de lo anterior, por favor acoger las siguientes recomendaciones:*

*Para cada uno de los perfiles:*

#### **Computador Escritorio tipo 2**

<b>SOLICITADO</b>	<b>OBSERVACION A REALIZAR</b>
Procesador:	Solicitar mínimo 10ª Generación de procesadores Intel con velocidad de procesamiento turbo igual o superior a 4.8Ghz en desktops para evitar la oferta de tecnología no vigente. <b>Para el caso de plataformas AMD, solicitar que las equivalencias de procesadores sean con respecto a los procesadores Ryzen serie 4000 o 5000 de AMD. Es muy importante asegurar la comparación equivalente en cuanto al rendimiento entre los 2.</b>
Tarjeta de video: PCI Express 2 Gb, Conector de salida de acuerdo con el monitor ofertado. Obligatoria la salida de video HDMI, (Si requiere adaptador debe ser entregado)	Confirmar si es posible los gráficos integrados.
Conectividad: WIFI: Dual Band Wireless AC (802.11ac)	Se recomienda solicitar la última tecnología de conexión inalámbrica disponible - WIFI: Dual Band Wireless AX (802.11ax) + Bluetooth 5.0 o superior

#### **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

*Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*



*Tarjeta de video: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado teniendo en cuenta el destino de los equipos.*

*Conectividad: WIFI: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

## **OBSERVACION No. 2**

*Para cada uno de los perfiles:*

### **Computador Escritorio tipo 3**

<b>SOLICITADO</b>	<b>OBSERVACION A REALIZAR</b>
Procesador	Solicitar mínimo 10ª Generación de procesadores Intel con velocidad de procesamiento turbo igual o superior a 4.8Ghz en desktops para evitar la oferta de tecnología no vigente. <b>Para el caso de plataformas AMD, solicitar que las equivalencias de procesadores sean con respecto a los procesadores Ryzen serie 4000 o 5000 de AMD. Es muy importante asegurar la comparación equivalente en cuanto al rendimiento entre los 2.</b>
Tarjeta de video: PCI Express 4 Gb Conector de salida de acuerdo al monitor ofertado. (Si requiere adaptador debe ser entregado) *En este equipo es obligatoria la salida de video HDMI, (Si requiere adaptador debe ser entregado)	Confirmar si es posible los gráficos integrados.
Conectividad: WIFI: Dual Band Wireless AC (802.11ac)	Se recomienda solicitar la última tecnología de conexión inalámbrica disponible - WIFI: Dual Band Wireless AX (802.11ax) + Bluetooth 5.0 o superior

### **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

*Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

*Tarjeta de video: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado teniendo en cuenta el destino de los equipos.*

*Conectividad: WIFI: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

## **OBSERVACION No.3**

**Computador tipo asistencial –**



SOLICITADO	OBSERVACION A REALIZAR
Procesador:	Solicitar mínimo 10ª Generación de procesadores Intel con velocidad de procesamiento turbo igual o superior a 4.1Ghz 2 núcleos y 4 subprocesos en el portátil para evitar la oferta de tecnología no vigente.
Disco Duro (capacidad mínima): 240 GB Solid State Drive	Se recomienda mínimo 256GB SSD y que sea de tipo M.2 PCIe NVME que es la tecnología actual de almacenamiento de estado sólido.
Tarjeta de video: Conector de salida VGA de 15 pines (Si requiere adaptador debe ser entregado)	Confirmar si efectivamente el puerto VGA es requerido, tener en cuenta que el estándar actual para portátiles es con puertos digitales como HDMI.
Puertos: 3 puertos USB	Se recomienda solicitar que sea incluido mínimo 1 USB Tipo C que permita la transmisión de datos, video y energía (para conectar a sistemas dockeables).
Conectividad: Dual Band Wireless AC (802.11ac) 2x2	Se recomienda solicitar la última tecnología de conexión inalámbrica disponible <ul style="list-style-type: none"><li>- WIFI: Dual Band Wireless AX (802.11ax) + Bluetooth 5.0 o superior</li></ul>
Agregar	<b>Peso:</b> Inferior a 1.59 kg

#### RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

*Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

*Disco Duro: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

*Tarjeta de video: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado.*

*Puertos: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

*Conectividad: WIFI: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

*Agregar: No se acepta la solicitud ya que puede evitar la pluralidad de oferentes.*

#### OBSERVACION No.4

*Se adjunta ficha comparativa de los procesadores de 10ª Generación Vs. Procesadores de 9ª Generación.*

#### RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

*Comparativos procesadores: No se acepta la observación, se evidencia que la ficha comparativa es adjuntada para sustentar la solicitud de cambio de procesador, lo cual, como se ha expresado*



en los ítems anteriores, no fue aceptado.

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SUMIMAS JUAN CARLOS SALTOS GARCÍA - EJECUTIVO CUENTA GOBIERNO**

*De acuerdo a lo expuesto en la audiencia virtual, procedo a dejar por escrito nuestras inquietudes con respecto a la asignación de riesgos, así como nuestras observaciones a las fichas técnicas.*

### **OBSERVACION No.1**

#### **RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR**

##### *RIESGO*

*Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que le contrato será ejecutado.*

##### *POSIBLES CAUSAS*

*Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado.*

##### *RESPONSABILIDAD*

*Oferente Ganador*

##### *IMPACTO*

*Mayor, atribuibles al contratista*

*Con respecto a lo anterior, nos parece que las situaciones de salud pública, y la llamada pandemia del Coronavirus, no solo afecta el normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, sino que su repercusión tiene efectos perjudiciales a nivel mundial.*

*Esta incidencia debe ser considerada porque, de acuerdo a las recientes medidas que han tomado diferentes países en diferentes continentes, tienen que ver con los rebrotes del Coronavirus, y las medidas que se hacen necesarias para contrarrestar sus efectos a todo nivel en sus respectivas sociedades.*

*Esas repercusiones pueden extenderse a la productividad de una nación, a su fuerza laboral, y confinar a un país en su totalidad, para salvaguardar a su población. Esto nos hace reflexionar sobre la fabricación de los equipos de cómputo, impresoras y escáneres, los cuales son fabricados en plantas en diferentes países y continentes, y que deben ser importados valiéndonos de cadenas logísticas que se extienden por diferentes partes del mundo.*

*Por lo anterior, creemos que Los Riesgos Externos Previsibles, en una situación tan atípica como la pandemia del Coronavirus, deben ser compartidos entre el contratista y la Universidad, porque en la medida que no exista una vacuna, y dadas las posibles mutaciones del virus, cualquier cosa puede previsiblemente suceder.*

*Entonces, en la peor de las circunstancias previsibles, en la que la pandemia influya drásticamente en las condiciones de ejecución del contrato, de común acuerdo el contratista y el contratante puedan establecer una nueva fecha de entrega, de acuerdo a la información que facilite el fabricante, sin ninguna afectación a la póliza de cumplimiento.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:** Sea lo primero señalar que "Nueva normalidad", "es una expresión del ámbito de la economía, las finanzas y el comportamiento social en general acuñada para describir las nuevas condiciones financieras tras la crisis de 2008, las secuelas de la Gran



*Recesión y especialmente la pandemia de enfermedad por Coronavirus del 2019-2020 causada por el virus Sars-cov-2. Desde entonces, **el término se ha utilizado en una variedad de contextos para dar a entender que algo que antes era anómalo ahora es común**<sup>1</sup>.*

Ahora bien, en el proceso de administración de los riesgos del proceso de contratación, según el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, lo primero que debe hacerse es establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación; contexto del cual hace parte el entorno socioambiental y los factores ambientales.

Dentro de dicho contexto, es evidente la presencia de situaciones como la pandemia por el coronavirus y otras similares, así como su capacidad para afectar el funcionamiento de la sociedad, de los Estados, de la economía y de las diferentes actividades, entre éstas, la gestión contractual. Negarlo o ignorarlo, sería irresponsable y contraevidente.

En este caso, se trata de un "riesgo general", que afecta o puede afectar todos los procesos de contratación adelantados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como externo, esto es, no asociado a la actividad de la institución. Se trata, de otra parte, de riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato o contratos que lleguen a ser celebrados, así como de "riesgos sociales", asociados a "cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato"<sup>2</sup>.

Se considera, de otra parte, que se trata de un riesgo que, en el evento de materializarse, impactaría en gran medida la ejecución del contrato, llevando, incluso, a su paralización, además de que es posible que ocurra. De hecho, en el presente caso, el contrato o contratos que se aspira a celebrar, serán ejecutados en un ambiente aún marcado por la actual situación de emergencia sanitaria.

Realizado lo anterior, corresponde "asignar el riesgo", aplicando el principio general, conforme al cual "debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras"<sup>3</sup>; en el presente caso, el contratista, quien, por su experiencia y trayectoria, está en mejores condiciones de enfrentar este tipo de riesgos, asumiendo las medidas adecuadas y cuantificando los costos que exige enfrentar una situación como esta.

Por ende, no se aceptará la observación, debiendo el eventual contratista asumir el riesgo asociado a pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado; motivo por el cual, en la estructuración de la propuesta, debe incorporar toda la experiencia y las medidas que la situación vivida en relación con la pandemia por el Covid-19 han demostrado como necesarias para ejecutar las actividades a su cargo.

En este orden, propuestas como las que hace quien observa, consistentes en que, "en la peor de las circunstancias previsibles, en la que la pandemia influya drásticamente en las condiciones de ejecución del contrato, de común acuerdo el contratista y el contratante puedan establecer una nueva fecha de entrega, de acuerdo a la información que facilite el fabricante, sin ninguna afectación a la póliza de cumplimiento", caen dentro de las medidas que las partes deben tomar para mitigar el riesgo, de acaecer éste, sin que se modifique el hecho de que este riesgo y otros similares, deben ser asumidos por el contratista, conforme a lo expuesto.

## **OBSERVACION No.2**

### **Computador Escritorio Tipo 2**

*Procesador: Intel Core i5 Novena Generación de 3.6 GHz o AMD Ryzen 5 tercera generación de 3.6 GHz.*

*Agradecemos a la Entidad se mantenga el requerimiento explícito que el procesador pueda ser*

<sup>1</sup>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Nueva\\_normalidad#:~:text=Nueva%20normalidad%20es%20una%20expresi%C3%B3n,2020%20causada%20por%20el%20virus](https://es.wikipedia.org/wiki/Nueva_normalidad#:~:text=Nueva%20normalidad%20es%20una%20expresi%C3%B3n,2020%20causada%20por%20el%20virus). La negrilla y la subraya no corresponden al texto original.

<sup>2</sup> Manual para la Identificación ..., cit., p. 10

<sup>3</sup> Manual para la Identificación ..., cit., p. 14



de cualquiera de estas dos marcas (Intel o AMD) de novena generación para el primero y de tercera generación para el segundo, como mínimo. Mantener este requerimiento permitirá participación de diferentes marcas y oferentes.

Monitor panel plano Tamaño Mínimo: panel plano Tamaño Mínimo, Tamaño diagonal de pantalla 23", LCD LED, soporte resolución FHD (1920 X 1080)

Con respecto a este requerimiento, respetuosamente solicitamos que se acepte panel tipo IPS, que es otro tipo de tecnología para monitores con paneles LCD, de más reciente desarrollo. Por lo tanto, solicitamos que se acepte panel plano LCD LED o IPS con retroiluminación LED, esto para permitir pluralidad de oferentes.

#### **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

*Procesador: La universidad aclara que lo solicitado por el oferente se encuentra dentro de la descripción de lo que se está pidiendo.*

*Monitor: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

#### **OBSERVACION No.3**

##### **Computador Escritorio Tipo 3**

*Procesador: Intel Core i7 Novena Generación de 3.6 GHz o AMD Ryzen 7 tercera generación de 3.6 GHz.*

*Agradecemos a la Entidad se mantenga el requerimiento explícito que el procesador pueda ser de cualquiera de estas dos marcas (Intel o AMD) de novena generación para el primero y de tercera generación para el segundo, como mínimo. Mantener este requerimiento permitirá participación de diferentes marcas y oferentes.*

Monitor panel plano Tamaño Mínimo: panel plano Tamaño Mínimo, Tamaño diagonal de pantalla 23", LCD LED, soporte resolución FHD (1920 X 1080)

Con respecto a este requerimiento, respetuosamente solicitamos que se acepte panel tipo IPS, que es otro tipo de tecnología para monitores con paneles LCD, de más reciente desarrollo. Por lo tanto, solicitamos que se acepte panel plano LCD LED o IPS con retroiluminación LED, esto para permitir pluralidad de oferentes.

#### **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

*Procesador: La universidad aclara que lo solicitado por el oferente se encuentra dentro de la descripción de lo que se está pidiendo.*

*Monitor: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.*

#### **OBSERVACION No.4**

##### **Portátil tipo asistencial**



*Procesador: Intel Core i3 Novena generación de 2.6 GHz o AMD Ryzen tercera generación de 2.6 GHz.*

*Agradecemos a la Entidad se mantenga el requerimiento explícito que el procesador pueda ser de cualquiera de estas dos marcas (Intel o AMD) de novena generación para el primero y de tercera generación para el segundo, como mínimo. Mantener este requerimiento permitirá participación de diferentes marcas y oferentes.*

*Cámara: Integrada de 1,0 MP, 720p HD*

*Solicitamos a la Universidad se sirva eliminar el requerimiento de 1,0 MP, y dejar solamente 720p (1280 x 720) por cuanto es el estándar en este tipo de cámaras.*

*Sistema de seguridad incluido:*

- 1. Una guaya de seguridad con bloqueo Noble de 5 ft. (1.5 m).*
  - 2 (La guaya es opcional, lo cual es definido por la unidad de soporte de la Universidad).*
  - 3. La guaya que se entrega debe ser funcional con la ranura de bloqueo del equipo.*
- Con respecto a este requerimiento, solicitamos por favor aclarar si es opcional ofrecer la guaya requerida (con bloqueo Noble), o si se puede ofrecer otro tipo de guaya de seguridad, la cual será definida (o aprobada) por la unidad de soporte de la Universidad.*

#### **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

*Procesador: La universidad aclara que lo solicitado por el oferente se encuentra dentro de la descripción de lo que se está pidiendo.*

*Cámara: Se acepta la observación, teniendo en cuenta los estándares del mercado. Se modifica el ítem cámara el cual queda de la siguiente forma: Integrada de 720p (1280 x 720)*

*Sistema de seguridad incluido Se acepta la observación. Se modifica el sistema de seguridad el cual queda de la siguiente forma: Una guaya de Seguridad con candado de cuatro dígitos de 5 feet (1.5m). La guaya que se entregue debe ser funcional con la ranura de bloqueo del equipo.*

#### **COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**